



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/WP/L.105
16 de mayo de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo
y el Presupuesto por Programas
Segunda parte de la continuación del 38º período
de sesiones
Ginebra, 15 de mayo de 2002
Tema 5 del programa

**FINANCIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS
PROCEDENTES DE PAÍSES EN DESARROLLO Y ECONOMÍAS
EN TRANSICIÓN EN LAS REUNIONES DE EXPERTOS
DE LA UNCTAD**

Decisión¹

*El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas,
Recordando* la decisión adoptada en la primera parte de su 38º período de sesiones,
celebrada en septiembre de 2001, en que se pedía al Presidente que celebrara consultas oficiosas
con todas las delegaciones interesadas sobre la financiación de expertos procedentes de países en
desarrollo y de países con economías en transición, al objeto de llegar a un acuerdo sobre el
particular,

¹ Adoptada por el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por
Programas en la sesión plenaria final, celebrada el 15 de mayo de 2002, de la segunda parte de la
continuación del 38º período de sesiones.

Reconociendo que para alcanzar el consenso y para que sus opiniones se reflejen en los debates de los expertos es importante que los expertos de países en desarrollo y de países con economías en transición puedan participar en las reuniones de expertos de la UNCTAD,

Recordando el párrafo 15 de las directrices sobre el funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD (TD/B(S-XIX)/4), aprobadas en Bangkok en el 19º período extraordinario de sesiones de la Junta acerca del examen de mitad de período, en que se afirma que la participación de especialistas de países en desarrollo en las reuniones de expertos de la UNCTAD se reforzará mediante la provisión de recursos financieros predecibles,

Recordando además el anexo de las directrices, en particular el párrafo 1, en que se señala que los miembros convinieron en definir, a más tardar al final de 2002, una solución de largo plazo para una financiación predecible de la participación de expertos en las reuniones de expertos intergubernamentales, tomando en consideración la necesidad de fortalecer la participación de expertos provenientes de países en desarrollo y de economías en transición, sobre la base del principio de una representación geográfica equitativa, las necesidades de los beneficiarios, en particular los PMA, y los conocimientos especializados de los correspondientes expertos; convinieron además en proseguir las consultas necesarias en el Grupo de Trabajo; y decidieron que en caso de que no se llegara a una solución se dedicaría un período extraordinario de sesiones de la Junta para resolver la cuestión,

Tomando nota de que las disposiciones especiales para la financiación de expertos han facilitado la participación de expertos procedentes de países en desarrollo, de que esa participación ha mejorado la calidad y pertinencia de los debates y los resultados de las reuniones de expertos y de que el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD se ha beneficiado claramente de su participación,

1. *Toma nota* de las seguridades dadas por la secretaría acerca de la disponibilidad de fondos para la financiación de diez expertos procedentes de países en desarrollo y de economías en transición por reunión para todas las reuniones de expertos de 2002 y algunas de 2003;

2. *Acoge complacido* las contribuciones extrapresupuestarias de una serie de países a ese respecto e *invita* a los donantes a que hagan contribuciones con el fin de enjugar el déficit de financiamiento para 2003;

3. *Decide* proseguir las consultas para definir, a más tardar al final de 2002, una solución de largo plazo para una financiación predecible de la participación de expertos en las reuniones de expertos intergubernamentales, de conformidad con el anexo de las directrices sobre el funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD;

4. *Decide además* que la cuestión de la financiación de expertos sea un tema del programa de su 39º período de sesiones, que se celebrará en septiembre de 2002 y *pide* al Presidente del Grupo de Trabajo que prosiga las consultas oficiosas para solucionar el problema de la financiación a largo plazo y que informe de los resultados de esas consultas en el 39º período de sesiones;

5. *Expresa su reconocimiento* a su Presidente por los esfuerzos que ha desplegado para encontrar una solución a corto plazo para la financiación de expertos en 2002-2003 y para poner en marcha el mecanismo a fin de llegar a una solución de largo plazo para una financiación predecible.
